

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del diecisiete de marzo de dos mil veintitrés y con objeto de efectuar la Primera Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "José Vasconcelos", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente. Mtro. Ramón Jiménez López, Director General del TecNM.

Vocal Ejecutiva. Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Vocal Suplente Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Coordinador de Control Interno Suplente.

Vocal Representante de la SEP. Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLyR) de la SEP.

Vocal Suplente. Lic. Karina Armas Rodrigo, Subdirectora de Área de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP.

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

INVITADOS

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

Por la SEP. Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).

Lic. Rodrigo Briseño Said, Subdirector de Área de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Lic. Diana Sandoval Eslava, Jefa de Departamento de Adquisiciones de Maquinaria, Mobiliario y Equipo Industrial, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

Por el TecNM. Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI.

Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración.

Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.

Lic. Blanca Aurora Pérez Guzmán, Servidora Pública adscrita a la Dirección Jurídica.

Mtra. Anel Alejandra Rodríguez Olmedo, Servidora Pública adscrita a la Dirección Jurídica.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Mtro. Ramón Jiménez López dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés.

Asimismo, solicitó a los asistentes, realizar una rendición de cuentas, utilizando un lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista. Lo anterior, para dar atención a las acciones de control Interno que se derivan del Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019–2024.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Mtro. Ramón Jiménez López sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del COCODI del TecNM, preguntando si había alguna propuesta de modificación en la orden del día. Una vez revisado el documento y con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción I y 47, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron por unanimidad los asuntos que se revisarían en la sesión.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Mtro. Ramón Jiménez López solicitó a la Vocal Ejecutiva indicar el estado del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, efectuada el treinta de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 47 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó que el acta se encuentra formalizada por parte de los miembros de este Comité e incluida en el sistema de control interno.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Mtro. Ramón Jiménez López informó que se tienen 4 (cuatro) acuerdos de seguimiento:

ACUERDO 03-SO-2022/01S. El Tecnológico Nacional de México integrará las opiniones enviadas por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Unidad de Administración y Finanzas, relativas al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, con la finalidad de darlos a conocer a los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional a más tardar el 22 de septiembre de 2022, para que las mencionadas Unidades emitan su opinión y presentar los avances en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

La Lic. Blanca Aurora Pérez Guzmán comentó que con fecha ocho de febrero de la presente anualidad, se recibió la respuesta al memorándum M00.0.2/111/2022, de fecha siete de octubre de dos mil veintidós, por parte del Secretario de Administración, en donde se atiende a la solicitud que se hizo con respecto a someter a su análisis y opinión, el proyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones a favor del TecNM y se expusieron los aspectos, que desde el punto de vista de la administración, se consideran relevantes, informó que ya se está trabajando y se esperaba que en un mes el área responsable del tema ya lo tenga totalmente desarrollado.

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez con respecto al Dictamen Jurídico correspondiente, sugirió que se realizara un concentrado con los comentarios y antecedentes previos, señalando que no es un tema nuevo, es un asunto que tiene antecedentes por parte de la UANLyR de la SEP, recordándonos que hay tres pronunciamientos por parte del área jurídica: uno realizado por el Lic. Enrique Quiroz Acosta; otro por el Mtro. Daniel Ulises Ulloa Cisneros y el realizado, en su momento, por el Mtro. Evaristo Águila Taxis, preguntando si es un nuevo proyecto o se están retomando otras solicitudes donde también hubo comentarios. Si es un proyecto nuevo, la UANLyR proporcionaría su posición jurídica.

La Lic. Blanca Aurora Pérez Guzmán manifestó que en primera instancia se tomará en cuenta la respuesta otorgada por la Secretaría de Administración, para hacer un comparativo y enriquecerlo con las opiniones que se tienen como antecedentes, para que en todo caso se perfeccionen los Lineamientos de mérito.

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez estuvo de acuerdo en contar con un documento integrado, considerando los antecedentes, solicitando que toda la información esté concatenada, a efecto de lograr un documento concentrado, del cual no se tendría problema en revisar y hacer un alcance con los comentarios, el cual sería el anteproyecto del TecNM.

El Mtro. Ramón Jiménez López estimó que dicho documento estará listo aproximadamente en un mes.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron los **Acuerdos de Registro 01-SO-2023/03R** y de **Seguimiento 01-SO-2023/01S** que se describen en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

Acuerdo 03-SO-2022/03S El Tecnológico Nacional de México presentará de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño señaló que en el informe no se incluyó cuántas quedan en proceso, que se informan las solicitudes pagadas, los recursos ejercidos y los remanentes, pero no los que quedan pendientes del pago por marchas.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret explicó que las defunciones tienen que estar debidamente integradas con la documentación, que esas cifras lo que revelan es lo que se atendió hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y el remanente es lo que no alcanzó a integrarse, agregó que, hacia el cierre se lograron recabar los que ya tenían al alcance los familiares del fallecido, concluyendo que se cerró sin pendientes el ejercicio de lo que era posible liquidar.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño expuso que el informe debería decir cuántos pagos de marcha por defunción quedan pendientes o están en esa situación que se acaba de explicar y qué acciones se realizarán para que las familias cumplan y se proceda a pagar un derecho del compañero que partió.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret mencionó que no hubo respuesta del beneficiario en tres trámites, situación que fue observada por la Dirección de Personal, el área se pone en contacto con el plantel en cuestión, donde haya sucedido el fallecimiento del trabajador y, a su vez, se comunican con la familia, toman nota y hacen el desglose correspondiente para llevar el seguimiento.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

03-SO-2022/04S. Trimestralmente, el Tecnológico Nacional de México informará las acciones realizadas con respecto al déficit que presenta en la presión de gasto en el Capítulo 1000, mismas que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño preguntó si los \$2,039'459,367.96 (dos mil treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N.) son estrictamente del incremento salarial, en el cual tienen déficit en el presupuesto.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret aclaró que es una presión de gasto que se deriva de la siguiente manera: en el año dos mil veintidós el incremento salarial fue de \$776,000,000.00 (setecientos setenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se amplió previamente, los \$2,039'459,367.96 (dos mil treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N.) corresponden a conceptos que reconoce la SHCP, sin embargo, no los tiene integrados y cada ejercicio se inicia con esa presión de gasto. Informó que se consideran alrededor de \$1'700.000.000.00 (mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.), que es la presión de gasto de inicio y el resto son prestaciones por retiro y parte del diferencial de tabulador (DT), esto es, una persona que puede ocupar un puesto de estructura en un plantel acumula horas y se va hacia un equivalente a Jefatura de Departamento o Subdirección y esa es una presión importante que no es fácil de identificar. En conclusión, el paquete salarial fue de \$753,500,000.00 (setecientos cincuenta y tres millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.) que fue una ampliación autorizada y los \$2,039'459,367.96 (dos mil treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 96/100 M.N.) no consideran esos montos que previamente fueron ampliados antes de fin de año, para hacer frente al aumento del paquete salarial.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron los **Acuerdos de Registro 01-SO-2023/03R** y de **Seguimiento 01-SO-2023/02S** que se describen en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

03-SO-2022/05S. Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La Lic. Blanca Aurora Pérez Guzmán comentó que a la fecha, una vez que se cumplimentan lo determinado en las sentencias: la primigenia del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve y la interlocutoria del doce de noviembre de dos mil veintiuno, emitidas ambas por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el juicio de nulidad iniciado o presentado por las empresas MEXIB S.A de C.V.; BICITEC S.A. de C.V.; Productos Tecnológicos y Didácticos S.A de C.V. y TECMA S.A de C.V.; estas empresas, presentaron ante el TecNM sus determinaciones y manifiestan ante el Magistrado Instructor que se dan por cumplimentadas las sentencias, toda vez que, para ellos, ya están cumplimentadas las condiciones que las mismas expresan; la Dirección Jurídica procede a informar al Magistrado Instructor que ya

están cumplimentadas las dos sentencias y se le envía la documentación que remiten al TecNM los proveedores, solicitándole que se pronuncie. La Dirección Jurídica está en la espera de que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa determine que se tienen por cumplimentadas sus sentencias, cabe manifestar que el Director Jurídico ocurrió ante el Magistrado en forma personal, para explicarle la situación en el cambio de administración que hubo y que tuvo que retomar este tema, se está a la espera del pronunciamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que se cierre el expediente.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

No se reportan Problemáticas o Situaciones Críticas para esta sesión.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO.

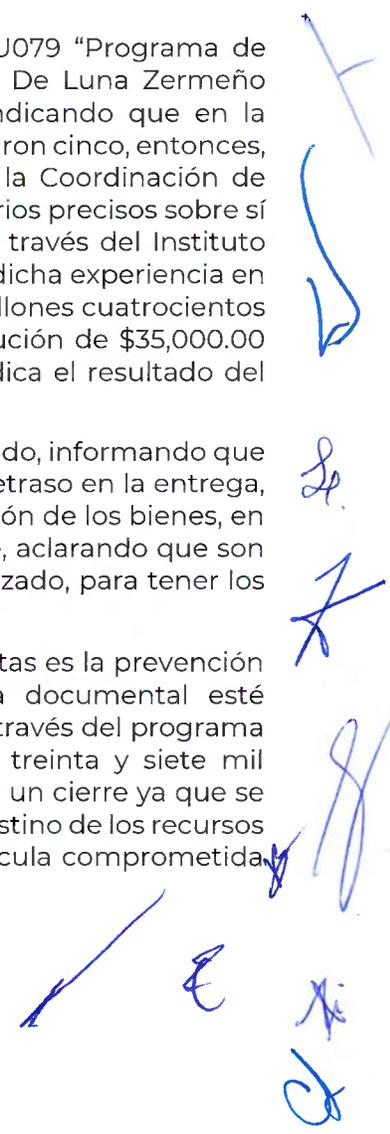
El Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos mencionó que el reporte anual del desempeño se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, conforme el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) Programas Presupuestarios. Con relación al Programa Presupuestario U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior", la Mtra. Evangelina De Luna Zermeño manifestó su duda, al no encontrar precisión con relación al programa, indicando que en la información se cuentan seis Institutos Tecnológicos, de los cuales, sólo encontraron cinco, entonces, habría que precisar la cifras. Añadió que se mandó el informe trimestral a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Estadística de la SES. Sin embargo, no hubo comentarios precisos sobre si resultó beneficio para el TecNM el haber destinado y ejercido los recursos a través del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), pidiendo se comente dicha experiencia en el informe, en ese sentido, se ejercieron los \$99'437,233.91 (noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 91/100 M.N.) con una devolución de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos), por lo que se obtuvo un beneficio, pero no se indica el resultado del proceso y si está totalmente completo y/o concluido.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar indicó que preparará un reporte detallado, informando que ya se entregaron las partidas de mobiliario, a excepción de dos que tuvieron retraso en la entrega, que se solicitará a cada uno de los planteles un reporte detallado de la aplicación de los bienes, en qué están siendo utilizados, así como la evidencia fotográfica correspondiente, aclarando que son cinco Institutos Tecnológicos Federales y un Instituto Tecnológico Descentralizado, para tener los seis institutos que fueron beneficiados.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño señaló que el objetivo de estas preguntas es la prevención ante la revisión de cualquier órgano fiscalizador, para que la evidencia documental esté debidamente integrada, sobre todo, porque estos recursos llegan a la SES y a través del programa U079 se asignaron \$99'437,233.91 (noventa y nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 91/100 M.N.) al TecNM, por lo que se debe hacer un cierre ya que se comprometió la política de incremento de la matrícula, que es el objetivo del destino de los recursos y es importante porque impacta positivamente en el incremento de la matrícula comprometida para el presente periodo de la Administración Pública Federal.



El Mtro. Ramón Jiménez López sugirió que en el informe se ponga una nota de la primera experiencia, que se tuvo sobre este tema, para que quede asentado y documentado.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán refirió que, con relación a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), llama la atención que en los programas E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado", E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico" y S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente", se señala que, algunos indicadores se está llevando a cabo el análisis de la información o todavía no tienen disponible las cifras; sin embargo, en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que se encuentra disponible en la página de la SHCP, ya se tienen los datos al cierre del trimestre de todas las unidades que participan en estos programas, por lo cual, preguntó: ¿por qué aún no se tienen los datos finales?; agregando que al revisar el informe no se advierte un impacto, por lo que se presume que sí presentó esa información por parte del TecNM a la SHCP.

b) Proyectos de Inversión Pública. Sin comentarios.

c) Ingresos Propios. Sin comentarios.

d) Pasivos contingentes. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán señaló que no hay información al cuarto trimestre, destacando que esta información no fue recibida hasta el momento de darla de alta en el sistema, pues se carecía de dicha documentación, preguntando si ya se cuenta con ella, para que la envíen en alcance o se presente en la siguiente sesión.

La Mtra. Anel Alejandra Rodríguez Olmedo mencionó que la información se obtuvo de manera extemporánea, motivo por el cual ya no fue posible integrarla a la carpeta. Sin embargo, se tiene para enviarla en un alcance antes de la próxima sesión ordinaria.

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. Sin comentarios.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño observó que con relación al programa S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente", que de los dos acuses recibidos y que se incorporaron al SIIPP-G, uno fue por 148 (ciento cuarenta y ocho) registros y otro por un solo registro, lo que también se denotó que ambos acuses tienen fecha del mes de marzo, lo que difiere con lo comprometido en la matriz de gestión inicial de 2022 del programa, sugiriendo llevar un control porque debe coincidir lo comprometido en la matriz inicial, con los tiempos en los que están pactados o establecidos.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar mencionó que prepararía una nota aclaratoria al tema, admitiendo que se tiene doble accuse por lo que se realizará la precisión correspondiente, informando que ya se turnó oficio a la Secretaría Académica para que cumpla con las fechas y los calendarios que están establecidos en dicho programa, se le va a dar seguimiento y se rendirá un informe en la siguiente sesión.

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). Sin comentarios.

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

a) Informe Anual 2022 del SCII y la elaboración del PTCI 2023, Informe de Resultados de la Titular del OIC.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar aceptó que la Dirección de Planeación y Evaluación del TecNM, presentó retraso en la carga de información por lo que no fue posible realizar la captura, refirió que, mediante oficio M00.1/0108/2023, de fecha veintiocho de febrero del año en curso, se solicitó la apertura del Sistema de Control Interno, aseguró que se tiene la documentación lista para poder subirla; sin embargo, indicó que se está a la espera de la autorización para subir la

documentación a la plataforma. Enfatizó las cargas de trabajo que se han tenido por el tema de la Licitación Pública LA011M00994-E5-2016, los cambios generados en la estructura y la rotación de personal han sido las problemáticas para tener actualizadas las plataformas.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán precisó que, con relación a la regularización de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, el OIC recibió el oficio M00.1/0108/2023, hasta el dos de marzo del presente año, dando respuesta mediante correo electrónico del tres de marzo del mismo año, comunicando que la plataforma se encontraba abierta cinco días hábiles más, para poder cargar la información; sin embargo, tampoco se concluyó en dicho plazo, por lo que solicitó atender lo más pronto posible esta situación, sugiriendo una reunión de trabajo entre el TecNM y el OIC, para el martes veintiuno de marzo del año en curso, con la finalidad de revisar la documentación que dijo tener listan el Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar y se pueda registrar, una vez hecho esto, se hace la solicitud de la prórroga a la UCEMGP, quien dará unos cuantos días para el registro de la información.

Adicionalmente, conminó al TecNM para cumplir con lo señalado y ofreció la orientación del OIC para poder concluir este tema y, si todo sale bien, se estaría reportando el PTCI y PTAR 2023 en los apartados correspondientes.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar solicitó que la reunión entre el OIC y el TecNM se realizara el miércoles veintidós de marzo, por tener un compromiso previo con la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán informó que mediante oficios 11/OIC/081/2023 y 11/OIC/082/2023 de fecha veintiocho de febrero del año en curso, el OIC emitió su Informe de Resultados, derivado de la evaluación practicada al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del ejercicio 2022 y PTCI 2023, al TecNM y a la SFP, respectivamente.

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI (31-octubre de 2022). Asimismo, mencionó que, mediante oficio M00.1.4/097/2022 de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintidós, la Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, remitió el Reporte de Avances Trimestral (al treinta y uno de octubre), considerando los siguientes avances:

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora		
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
52	52 (100%)	0	0

c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Segundo Reporte de Avances Trimestral del PTCI (31-octubre de 2022).

Finalmente señaló, que con oficio 11/OIC/491/2022 de fecha cinco de diciembre del dos mil veintidós, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación, en donde comenta estar de acuerdo con los resultados determinados por el TecNM.

- A.** El TecNM dio cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio 2022, en los tiempos comprometidos, atendiendo de manera razonable las 52 (cincuenta y dos) acciones de mejora definidas.
- B.** Con relación a las principales problemáticas, el TecNM mencionó reiteradamente la carencia del personal de estructura, cabe destacar que con dichas deficiencias el TecNM atendió al 100% el PTCI 2022; en las conclusiones generales determinadas se elaboraron documentos para una mejor planeación de los procesos; así mismo, con el uso de TIC se desarrollaron sistemas permitiendo tener un mejor control de los procesos.

Se determina cumplimiento a lo que señala el artículo SEGUNDO, numeral 18, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar indicó estar bajo el mismo escenario, del Sistema de Control Interno Institucional, agregando que el TecNM tiene la información disponible, misma que presentaría formalmente al OIC el miércoles veintidós de marzo del presente año, en la reunión concertada.

b) Reporte de Avance Trimestre del PTAR (octubre-diciembre de 2022). La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/001/2023 de fecha dos de enero del año en curso, el OIC solicitó al TecNM remitir la información relativa al PTAR del periodo (octubre-diciembre de 2022); sin embargo, el TecNM no proporcionó lo solicitado. Por lo que informó a los miembros del Comité la necesidad de actualizar o regularizar la situación con el PTAR también, pues en el OIC no se recibieron los dos informes trimestrales del año, concluyendo con los siguientes resultados:

Número de Riesgos	Acciones de Control			
	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance
2	14	0	14 (100%)	0

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del OIC al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (octubre-diciembre de 2022). Asimismo, con oficio 11/OIC/034/2023, de fecha siete de febrero del presente, el OIC informa al TecNM, que debido a su omisión en la entrega de información del periodo octubre-diciembre, careció de los elementos necesarios para analizar el Reporte de Avances Trimestral del periodo, por lo que se considera incumplimiento al artículo SEGUNDO, numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

- A.** Recomendando al TecNM justificar los motivos por los cuales no elaboró el Reporte de Avances Trimestral del periodo octubre-septiembre, así cómo, la evidencia de sus actividades enunciadas en el PTAR 2022.
- B.** Adicionalmente, se pide al Director General del TecNM gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de designar a la brevedad al Enlace de Administración de Riesgos, con la finalidad de contar con el responsable en dicho tema.

Finalmente, La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comunicó que el OIC desconoce la atención a las 14 acciones de control del ejercicio 2022, por lo que solicitó que éstas sean replanteadas en el PTAR 2023 para su atención y en todo caso, verificar el miércoles veintidós de marzo del dos mil veintitrés, en la reunión con el TecNM, los avances que se tengan para regularizar dicha situación.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 01-SO-2023/05R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán expuso la situación que guardaba el TecNM al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar.

- **Quejas y Denuncias.** Se tienen registrados 3,053 (tres mil cincuenta y tres) casos; de éstos, 2,688 (dos mil seiscientos ochenta y ocho) (88.1%) se mantienen en proceso; otros 19 (diecinueve) (0.6%) fueron procedentes y turnados al Área de Responsabilidades; 346 (trescientas cuarenta y seis) denuncias (11.3%) se resolvieron improcedentes.
- **Inconformidades.** No se reportan asuntos para este tema.
- **Responsabilidades.** Se reportó un total de 4 (cuatro) casos registrados, de los cuales 3(tres) (75.0%) están en proceso de atención y 1(un) asunto (25.0%) fue abstención de inicio.
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, comentó que al cierre del trimestre no se tenían asuntos que reportar, destacando que las acciones a las que da seguimiento, emitidas por el Auditor Externo, se registraron posteriormente a este trimestre.
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** No se reportan temas en proceso al cierre del cuarto trimestre de 2022.

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNCCI MGP) 2019-2024.

a) Reporte de Avance al cuarto trimestre 2022 “Compromisos e Indicadores”.

La Lic. Concepción León Cano informó que mediante oficio M00.1.4/001/2023 con fecha cuatro de enero del presente año, remitieron a la Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, los formatos correspondientes al Cuarto Trimestre de 2022, referentes a las actividades y avances en los compromisos e indicadores del PNCCIMGP, agregando que era importante mencionar que se reportaron cuatro indicadores con avance.

Tema	No. de Elementos	Elementos reportados con Avance	Elementos sin Avance	Compromiso no aplicable al periodo
Anti-Corrupción	06	05	01	0
No impunidad	08	05	03	0
Mejora de la Gestión Pública	12	07	01	04
Recursos Humanos	10	08	01	01
Uso de Bienes	05	02	03	0
	41	27 (65.9%)	9 (21.9%)	5 (12.2%)

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

a) Seguimiento a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret mencionó que, con relación al tema, se trata de un asunto de la máxima importancia de la SFP, que se hicieron diversas gestiones a lo largo del año, para que el compromiso fuera al 100%, indicó que el TecNM realizó acciones importantes en todos los planteles. Conminando a presentarla, se enviaron oficios y se elaboraron videoconferencias, abatiendo bastante el punto de las declaraciones patrimoniales, que existe un registro de 800 (ochocientas) declaraciones faltantes, de las cuales 216 (doscientas dieciséis) eran bajas y se continúa con las aclaraciones y se está aproximadamente en un 98%, por lo que aún se tendría que lograr el 100%.

b) Seguimiento sobre la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar indicó que, en atención a la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se giraron instrucciones para que los planteles, especialmente los Tecnológicos Federales dieran cumplimiento a las Medidas de Austeridad Republicana y las aplicaran de conformidad con lo establecido en la Ley, generando el informe de austeridad correspondiente.

c) Seguimiento al Acuerdo 03-SO-2022/02S: Con la finalidad de atender la problemática que persiste en el tema de generación, uso y registro de los recursos distintos a los presupuestales en el Tecnológico Nacional de México, se compartirá un cronograma de trabajo, a los miembros para su análisis y comentarios, el cual constará de 8 etapas para su cumplimiento, previendo que éste se lleve a cabo a más tardar el 31 de enero de 2023. Una vez integrados los comentarios, se presentará el documento final en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar detalló que se inició trabajando el cronograma que se había planteado, sin embargo, por la complejidad de los Institutos Tecnológicos y del mismo TecNM, no fue posible atenderlo, por lo que se tomaron las siguientes medidas:

- Se cuenta con el Catálogo de Servicios que el TecNM otorga a los alumnos por conceptos comunes en todos los Institutos, sin embargo, existe una variedad impresionante de los costos que se manejan en los planteles, situación que se debe estandarizar para establecer rangos que permitan tener ese control.
- Se solicitó a la Secretaría de Extensión y Vinculación la validación del Catálogo con el cual se va a trabajar, lo anterior, para determinar el Catálogo Extendido que incluirá Bienes, Aprovechamientos, Certificación, así como, venta de plantas o animales.
- Con base en el Programa Operativo Anual los planteles establecieron las metas de ingresos, reportarán su avance y comportamiento, para que esta información sea remitida a la DGPyRF como "Informe de ingresos por derechos, productos y aprovechamientos correspondientes al ejercicio fiscal 2022".
- Se trabaja con la Secretaría de Administración para determinar las opciones de alguna Institución bancaria, que permita tener una cuenta concentradora con costo cero, en donde se puedan registrar los montos depositados de cada una de las cuentas asociadas de los Institutos Tecnológicos Federales.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret señaló que se habían negociado los servicios de diversas Instituciones Bancarias que disponían de plataformas adecuadas y en ese inter, se emite la disposición en el Diario Oficial de la Federación de las Cuentas de TESOFE, por lo que, aprovechando esa coyuntura, se está por instrumentar y lograr el acuerdo para que estas cuentas se puedan administrar, que el TecNM deberá coordinarse con los planteles, a efecto de, identificar lo avanzado en la parte de Federales y en el tema de Ingresos Propios, unificar las cuentas en una sola para que esté integrado en una plataforma de control.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño declaró que la experiencia ha demostrado que las cuentas específicas deben de existir, por los recursos presupuestales y otros distintos a los presupuestales, justamente para que haya un buen control debe de haber una cuenta específica, porque no se pueden mezclar los recursos porque se pierde el control. Cuestionó si los puntos del Catálogo de Servicios son todos o faltan de complementar.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar manifestó que son los que se tienen identificados, sin embargo, indicó que se convocaría a una reunión virtual con todos los planteles, para validar que la información incluya todos los servicios prestados (pagos de alguna documentación), asimismo, agregó que se tiene una segunda parte, en donde ese Catálogo Extendido incluirá servicios y aprovechamientos diferentes, de acuerdo con la naturaleza de cada plantel.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño mencionó que se presentó un cronograma con varias actividades, de las cuales solamente se da cuenta de un avance del catálogo de cuentas, en términos de buscar la figura jurídica que puede tener el TecNM, justamente para que haya total orden, transparencia y un mejor control interno, en ese sentido hay un adelanto que se debe dejar asentado en esta sesión, pues es un progreso sustantivo en la materia.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret adicionó que, el Decreto de Creación del Tecnológico, establece que se refieren a las Cuentas Únicas de la Tesorería (CUT) que son Federales y para no impedir la operación de los Institutos Tecnológicos, lo que se busca es tener ese control a través de esa plataforma, para el seguimiento, aunque sea de modo separado y por lo que se ha trabajado en conjunto, por una parte, está la figura jurídica del TecNM, así como, el instituto Politécnico Nacional o un Órgano Descentralizado, todas las acciones que se tienen que hacer hacia lograr un control efectivo de los recursos propios, para poder subsumirse en el momento, se mantengan lo que se derive de esa figura jurídica y estar en condiciones de observar toda la normatividad, primero se necesita tener acciones de control como, el catálogo de cuentas, el presupuesto de ingresos propios y las cuentas donde se operará para un seguimiento puntual.

d) Reporte Trimestral (octubre-diciembre de 2022) sobre los compromisos contenidos en el Formato 1.1.1.1. "Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)".

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán señaló que los formatos se encuentran en la carpeta de trabajo, precisó que la documentación fue recibida en tiempo y forma por el OIC, y que, lo más destacable es lo que ya se comentó a lo largo de la sesión, relacionado con la regularización del Sistema de Control Interno Institucional, el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos que también vienen en dicho formato.

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutiva informó que de los cuatro acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó dar de baja dos y replantearlos nuevamente. Asimismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro y dos de Seguimiento, como a continuación se describe:

ACUERDOS DE REGISTRO

01-SO-2023/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del COCODI del Tecnológico Nacional de México.

01-SO-2023/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción III, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del COCODI del Tecnológico Nacional de México, misma, que se encuentran formalizada y en el SICOCODI.

01-SO-2023/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 40, fracción IV del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente:

- **Dar por atendidos los Acuerdos de Seguimiento y replantearlos para el 2023.**

Acuerdo 03-SO-2022/01S. El Tecnológico Nacional de México integrará las opiniones enviadas por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la Unidad de Administración y Finanzas, relativas al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, con la finalidad de darlos a conocer a los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional a más tardar el 22 de septiembre de 2022, para que las mencionadas Unidades emitan su opinión y presentar los avances en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

Acuerdo 03-SO-2022/04S. Trimestralmente, el Tecnológico Nacional de México informará las acciones realizadas con respecto al déficit que presenta en la presión de gasto en el Capítulo 1000, mismas que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

- **Los Acuerdos que siguen en seguimiento son:**

Acuerdo 03-SO-2022/03S El Tecnológico Nacional de México presentará, de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo 03-SO-2022/05S Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

**Programa de Trabajo de
Control Interno 2022**

01-SO-2023/04R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- a) Reporte de Avances Trimestral (octubre) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2022,** mediante oficio M00.1.4/097/2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, el TecNM informó al Órgano Interno de Control los resultados obtenidos en el tema. con corte al 31 de octubre del 2022.
- b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (julio-septiembre de 2022),** El Órgano Interno de Control entregó al TecNM el Informe de Evaluación con oficio No. 11/OIC/491/2022 de fecha 5 de diciembre del 2022, informando los resultados al Reporte de Avances Trimestral del PTCI, para ser presentados en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

**Programa de Trabajo de
Administración de
Riesgos Institucional 2022**

01-SO-2023/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28; 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- a) **Reporte de Avances Trimestral (octubre-diciembre) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2022,** Mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/001/2023, de fecha 2 de enero de 2023, el OIC solicitó al TecNM remitir la información relativa al PTAR del periodo (octubre-diciembre), el TecNM hizo caso omiso a dicha petición al no compartir dicha documentación.
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (octubre-diciembre)** El Órgano Interno de Control informó al TecNM mediante oficio No. oficio 11/OIC/034/2023, de fecha 7 de febrero del presente, que, debido a su omisión en la entrega de información del periodo, careció de los elementos necesarios para analizar el Reporte de Avances Trimestral octubre-diciembre.

ACUERDOS DE SEGUIMIENTO

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

Acuerdo 01-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México Informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto en el Capítulo 1000 deficitario de origen en su asignación anual 2023 y para cubrir prestaciones, asimismo, para cubrir el déficit que generó el pago del Impuesto sobre la Renta 2022 pagado con presupuesto del presente ejercicio 2023. Situación que será compartida en la Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Ramón Jiménez López agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con catorce minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE


Mtro. Ramón Jiménez López
Director General del Tecnológico
Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVA


Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación Pública.

VOCAL SUPLENTE



Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la
Dirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.

VOCAL



Mtra. Evangelina De Luna Zermeño
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior

VOCAL SUPLENTE



Mtra. Karina Armas Rodrigo
Subdirectora de Área de la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros.

VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones,
Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización
Normativa, Legalidad y Regulación.

VOCAL SUPLENTE



Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar
Director de Planeación y Evaluación en su
carácter de Coordinador de Control Interno
del Tecnológico Nacional de México.

INVITADA



Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del Tecnológico
Nacional de México.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos
Subdelegado y Comisario Público Suplente del
Sector Educación y Cultura.



Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez
Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la
Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión
Pública.

